



Presentación de Servicios

Para ASOCIACION EMPRESARIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS (11-11-2019)

Quién es
Dalgo
Prevención

“Desde 1995 somos conscientes de la importancia que tiene para el empresario **cumplir con las obligaciones legislativas en materia de Prevención de Riesgos y Salud Laboral**, que en muchos casos se desconocen. Por eso **estamos aquí, para ofrecerle la ayuda técnica que necesita**”

Dalgo Prevención



Qué ofrecemos

**Cobertura
Nacional**
(delegaciones y
unidades
móviles)

**Amplio y
experimentado
equipo de
ingenieros,
Técnicos
Superiores en
PRL**

**Servicio
Integral**

**Especialistas en
Seguridad en el
Trabajo, Higiene
Industrial,
Ergonomía y
Psicosociología**



Delegaciones:
Zona 1: **Valencia**
Zona 2: **Madrid**
Zona 3: **Tarragona**
Zona 4: **Santander**
Zona 5: **Gijón**
Unidades Móviles





Prevención de Riesgos Laborales

Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada.

- ✓ Evaluación de los riesgos laborales:
 - Evaluación general
 - Evaluación por puestos
- ✓ Elaboración del Plan de Prevención y continuas verificaciones.
- ✓ Elaboración de Medidas de Emergencia de acuerdo al Art. 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ Recomendaciones de corrección.
- ✓ Evaluación ergonómica básica.
- ✓ Asesoramiento general y específico en temas de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Formación teórica básica a los trabajadores, suficiente y adecuada, en materia preventiva, en relación al puesto de trabajo.
- ✓ Información general y específica para todos los trabajadores.
- ✓ Asistencia técnica en temas de prevención de riesgos laborales ante la Inspección de Trabajo.
- ✓ Realización de mediciones: sonometrías, dosimetrías, luxometrías y mediciones de estrés térmico que sean necesarias.
- ✓ Asistencia a reuniones del Comité de Seguridad y Salud.
- ✓ Investigación y análisis de los accidentes de trabajo graves y muy graves, previa comunicación por parte de la empresa.
- ✓ Asesoramiento a la empresa en la realización de la Memoria anual de todas las actividades del servicio de prevención.



Vigilancia de la Salud

<p>1. Medicina del Trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se desarrolla según lo establecido en el Art. 22 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. ✓ Clínicas propias y unidades móviles totalmente equipadas.
<p>2. Plan de Vigilancia y Control de la Salud de los Trabajadores en Función de los Riesgos específicos de su Actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudio de documentación existente (Accidentalidad laboral, bajas, evaluaciones anteriores de salud, etc.) ✓ Relación de puestos de trabajo. ✓ Protocolos específicos aplicables según los riesgos laborales de cada puesto de trabajo. ✓ Periodicidad de los reconocimientos. ✓ Formación de los trabajadores en materia sanitaria y de primeros auxilios. ✓ Planificación y programación de actuaciones. ✓ Estudios epidemiológicos en las empresas.
<p>3. Historia Clínico Laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción detallada de los puestos de trabajo o de cada trabajador. ✓ Riesgos detectados. ✓ Accidentes laborales sufridos. ✓ Enfermedades profesionales padecidas. ✓ Medidas preventivas adoptadas.
<p>4. Informes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sobre la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo. ✓ Sobre la necesidad de introducir o mejorar medidas de prevención. ✓ Sobre la periodicidad de los reconocimientos médicos.



Vigilancia de la Salud

5. Evaluación de la Salud

- ✓ Vigilancia de la salud a intervalos periódicos en función de los riesgos del puesto de trabajo y según los protocolos específicos existentes en cada caso, de conformidad con lo establecido en el Art. 37.3 del R.D. 39/1997 de 17 de enero.
- ✓ Evaluación de la salud de los trabajadores que reanuden el trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud.
 - **Exploración clínica:**
Anamnesis, biometría, exploración O.R.L., exploración cardiocirculatoria, toma T.A., exploración pulmonar, exploración aparato locomotor, dinamometría, exploración abdominal, exploración neurológica general, exploración dermatológica.
 - **Analítica:**
Hemograma completo. Bioquímica (Glucosa, Ácido úrico, Colesterol total, GGT, GPT y Triglicéridos) Analítica de Orina (Densidad, Ph, Anormales y Sedimentos)
 - **Exploraciones complementarias:**
Audiometría, Espirometría, Electrocardiogramas a mayores de 45 años. Control Visión.
 - **Pruebas complementarias**
Analíticas específicas, control biológico de exposición a metales y disolventes, pruebas de diagnóstico (radiografías, etc.) y reconocimientos previos o iniciales. Todo ello de conformidad y con arreglo a lo que se establece en el Art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.



Formación

- ✓ Distintas **modalidades de Formación**, según tus necesidades:
 - **Presencial:**
 - “In Company”: en las instalaciones del cliente
 - En las aulas de Dalgo Prevención.
 - **A Distancia:** con tutorías telefónicas o telemáticas.
 - **Online:** a través de nuestra plataforma.

- ✓ Amplia variedad de **cursos**:
 - Cursos en materia de Prevención de Riesgos Laborales, adaptados a las necesidades específicas de todos y cada uno de los puestos de trabajo.
 - Cursos de Nivel Básico en P.R.L. (30, 50 y 60 horas)..
 - Cursos de Coordinador de Seguridad y Salud en obras de construcción.
 - Cursos de Auditor en Prevención.
 - Curso de gestión y dirección técnica de proyectos de retirada de amianto..
 - Formación homologada por la Fundación Laboral de la Construcción.
 - TPC (Tarjeta profesional de la construcción) nº Registro 0503090517
 - Formación homologada por la Fundación del Metal.
 - Tarjeta profesional del Metal. nº Registro 0503090517
 - Plataforma de formación on-line.
 - Cursos de Formación Continua para trabajadores.

- ✓ Cursos bonificables para trabajadores en activo a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.



Estudio e Implantación de Programas “Empresa Saludable”

La empresa del Siglo XXI ha cambiado, y lo ha hecho en respuesta a las numerosas variaciones del mercado actual, tan competitivo y complejo que exige nuevas miradas y formas organizacionales.

La empresa saludable nace, pues, como una nueva oportunidad de mejora y diferenciación, tanto para la gestión interna de las compañías, como para su imagen y proyección en el mercado y ante la competencia.

La aplicación del modelo de “EMPRESA SALUDABLE” es una nueva estrategia de liderazgo centrada en el bienestar de los profesionales y en la optimización de todos los recursos y procesos. Supone una evolución importante en la cultura empresarial que debe de incorporarse en la misión, la visión y los valores empresariales, así como una optimización de los recursos y una mejora del proceso productivo.

PROPUESTA DE SERVICIOS: ASOCIACION EMPRESARIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS	HONORARIOS (1)
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (para 1 a 3 trabajadores)	140,- € / año

(1) Este importe se verá incrementado por los impuestos correspondientes.

Exclusiones: El precio no incluye los gastos de laboratorio de análisis de contaminantes químicos y biológicos, ni otras pruebas ni estudios que exija la normativa singular que regule la actividad de la empresa (entre ellos estudios específicos ergonómicos o psicosociales).

Forma de Pago:

Las condiciones del presente presupuesto tienen una vigencia de 60 días a partir de la recepción por la empresa. La NO ACEPTACIÓN de cualquiera de las Actividades Preventivas presupuestadas supondrá que la actividad preventiva queda INCOMPLETA, dándose por enterada la empresa ofertada.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a **Maria Ángeles Palomar**, a través del T.963515337 o del mail ofydes@gmail.com

En el caso de aceptar nuestra propuesta, rogamos cumplimente el formulario de “Toma de datos” que le adjuntamos y nos lo remita al mail ofydes@gmail.com

PROPUESTA DE SERVICIOS: ASOCIACION EMPRESARIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS	HONORARIOS (1)
SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD (para 1 a 3 trabajadores)	15,- € /trabajador/año (*)
RECONOCIMIENTOS PERIÓDICOS (hasta 1 a 3 trabajadores)	35,- € / ud. (**)
RECONOCIMIENTOS ADICIONALES (a partir de 1 a 3 trabajadores)	50,- € / ud. (***)

(1) Importes válidos para reconocimientos médicos realizados en nuestras instalaciones o en nuestra unidad móvil (móvil: para grupos mínimos de 8 personas). Estos importes se verán incrementados por los impuestos correspondientes.

(**) Honorarios calculados para una plantilla de uno a tres trabajadores. Este precio sufrirá variación en caso de aumento de número de trabajadores (***), incrementándose por reconocimiento inicial realizado.

Exclusiones: El coste de las analíticas específicas, control biológico de exposición a metales y disolventes, y/o pruebas de diagnóstico (Rayos X, Resonancias Magnéticas, escáner, etc.) que serán siempre por cuenta de la empresa concertada.

Forma de Pago: A la firma del contrato se liquidará el importe anual. Cada reconocimiento efectuado se facturará en el momento de su realización.

Las condiciones del presente presupuesto tienen una vigencia de 60 días a partir de la recepción por la empresa. La NO ACEPTACIÓN de cualquiera de las Actividades Preventivas presupuestadas supondrá que la actividad preventiva queda INCOMPLETA, dándose por enterada la empresa ofertada.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a Maria Ángeles Palomar, a través del T.963 515337 o del mail ofydes@gmail.com

En el caso de aceptar nuestra propuesta, rogamos cumplimente el formulario de “Toma de datos” que le adjuntamos y nos lo remita.



Maria Ángeles Palomar

✉ ofydes@gmail.com

☎ 96,351,53,37.

🏠 C/ GUILLEM DE CASTRO 9, PISO 4-46007 Valencia.



www.dalgoprevencion.com

DALGO
prevención riesgos laborales